

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		FECHA: 7/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATO ____CONVENIO <u>X</u>	No. CO1.PCCNTR.8072158/2438	DE FECHA: 11/07/2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025.	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA JORGE ALFONSO RAMÍREZ GALINDO	NIT: 891802106-7 C.C: 4.297.811
INTERVENTOR Y/O SUPERVISORA	FANY ALICIA MONROY ARIAS	C.C. 23.924. 961
VALOR DEL CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 285.984.602,00
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 285.984.602,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° 1	VALOR (APORTE DEPARTAMENTO)	\$ 34.396.754,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 320.381.356,00	
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 58 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	
PRORROGA N° 1	Tiempo: 7 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO MÁS	De Fecha: 29/08/2025
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 65 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	
FECHA DE INICIACIÓN	5/08/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	29 DE AGOSTO DE 2025 A 18 DE NOVIEMBRE DE 2025	
RBPP N°	2024.000005.0022	

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 5496 Y 10239 DPTO DE BOYACÁ Y 55325 Y 81625
SPGR DE 2025

Los suscritos JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, en su condición de Secretario de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto 093 de Febrero 1 de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Consitucional), por una parte y por la otra parte, JORGE ALFONSO RAMÍREZ GALINDO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 4297811, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora FANY ALICIA MONROY ARIAS INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervision del convenio CO1.PCCNTR.8072158/2438 de 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1	29/08/2025	7 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO MÁS	\$ 34.396.754,00	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASION DEL CONVENIO					
No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1		BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025, SEGÚN CONVENIO CO1.PCCNTR.8072158/2438 DE 2025, FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA.	\$ 320.381.356,00	\$ 319.624.539,00	FUNCUMIR NIT 901360988-3 R/L CARLOS ANDRES AREVALO CANO CC 1.022.340.105 de Bogotá D.C

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	\$ 320.381.356,00	\$ 0,00
Valor Aporte Contraparte	\$ 0,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 176.632.238,00
Valor Total actas pagadas Departamento	\$ 0,00	\$ 142.992.301,00
Valor ejecutado por la Contraparte	\$ 0,00	\$ 0,00
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)	\$ 0,00	\$ 756.817,00
Saldo sin ejecutar Contraparte	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	\$ 0,00	\$ 0,00
Sumas iguales	\$ 320.381.356,00	\$ 320.381.356,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. N/A.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:		AHORROS:	CORRIENTE:
-------------	--	----------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.8072158/2438 de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

- 1. Se autoriza último desembolso por valor de \$ 176.632.238 correspondiente a la liquidación del convenio, con ejecuciones del convenio, autorización del endoso de la orden de pago a nombre del destinatario final según Decreto 1050 de 2023 y certificaciones bancarias según forma de desembolso establecida en el convenio.
- 2. Para el presente convenio no se generaron rendimientos financieros.
- 3. Se anexa Certificación aportes parafiscales expedida por el Municipio.
- 4. Se aclara que en el municipio de ZETAQUIRA se realizo entrega de alimentación escolar hasta el 18 de Noviembre de 2025. Con ejecución de 65 días calendario escolar.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: **FANY ALICIA MONROY ARIAS**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: **EDDYE YARIK REYES GRISALES**

SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____

Nombre: **MUNICIPIO DE ZETAQUIRA**

Representante Legal **JORGE ALFONSO RAMÍREZ GALINDO**

CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENIENTE

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor



